REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



DIRECTOR

INIST



JCMR / IAV

/ MAAN / maan.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. N° 225 de fecha 14 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que DELIVERY HECTOR RODRIGO FERNANDEZ SAN MARTIN E.I.R.L. RUT: 76.530.134-3, no ejerce actividad comercial de Comidas al Paso en calle Maipú N° 738-B, comuna de Cauquenes;

DEPTO. ASESORIA

JURIDICA

2. Consulta Situación Tributaria de terceros que da cuenta de la

inactividad económica,

3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica

Constitucional de Municipalidades;

4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes
 Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que DELIVERY HECTOR RODRIGO FERNANDEZ SAN MARTIN E.I.R.L. RUT: 76.530.134-3, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Comidas al Paso desde el 1° semestre de 2018;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO:

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 203523, a nombre de DELIVERY HECTOR RODRIGO FERNANDEZ SAN MARTIN E.I.R.L. RUT: 76.530.134-3, no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2018.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2018 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ 124.126 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 40.838 de los cuales \$ 23.698 corresponden a contribución de patente, \$ 17.140 a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 83.288 de los cuales \$ 48.328 corresponden a contribución de patente, \$ 34.960 derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el Giro de: "Comidas al Paso", ROL: 203523, ubicado en calle Maipú N° 738-B, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHI

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-66)

Interesado (Contribuyente)

- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad

Finanzas

Archivo Patentes Comerciales

UQUE